

PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA Y RESULTADOS DEL PRIMER EJERCICIO.

CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN, GRUPO A, SUBGRUPO A2, CONVOCADO POR EL IMPEFE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2020.-

El Tribunal Calificador del Concurso Oposición Libre para cubrir en propiedad **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN ECONÓMICA**, convocada por el IMPEFE del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones a la Plantilla Correctora Provisional del Primer Ejercicio y en sesión realizada el 14/07/2021, ha adoptado los SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- RESOLVER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL:

A.- Revisada la reclamación presentada por don R.B.C. con DNI **05.693.901-K** sobre la pregunta número 19 de la Plantilla Correctora Provisional, este Tribunal Calificador acuerda por Unanimidad su **DESESTIMACIÓN**, considerando que la respuesta correcta es la publicada en la plantilla correctora provisional.

B.- Revisada la reclamación presentada por don J.M.M.R. con DNI **05.685.722-F** sobre la pregunta número 15 de la Plantilla Correctora Provisional, este Tribunal Calificador acuerda por Unanimidad su **DESESTIMACIÓN**, considerando que la respuesta correcta es la publicada en la plantilla correctora provisional.

C.- Revisada la reclamación presentada por don A.A.N. con DNI **06.234.227-P** sobre la pregunta número 7 de la Plantilla Correctora Provisional, este Tribunal Calificador acuerda por Unanimidad su **DESESTIMACIÓN**, considerando que la respuesta correcta es la publicada en la plantilla correctora provisional.

D.- Revisada la reclamación presentada por don A.A.N. con DNI **06.234.227-P** sobre la pregunta número 10 de la Plantilla Correctora Provisional, este Tribunal Calificador acuerda por Unanimidad su **ESTIMACIÓN**, al considerar que existe más de una respuesta correcta, siendo sustituida por la pregunta de reserva número 1.

SEGUNDO.- PUBLICAR LA PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA:

1	D	11	B	21	C	31	B	41	A	51	A	61	A
2	C	12	A	22	C	32	A	42	B	52	B	62	C
3	D	13	B	23	A	33	B	43	A	53	C	63	A
4	D	14	A	24	B	34	B	44	A	54	A	64	C
5	A	15	B	25	A	35	C	45	C	55	A	65	C
6	A	16	D	26	D	36	B	46	A	56	C	66	C
7	B	17	D	27	A	37	B	47	B	57	B	67	A
8	A	18	D	28	A	38	A	48	A	58	A	68	B
9	D	19	C	29	D	39	B	49	A	59	A	69	A
10	Anulada	20	B	30	C	40	C	50	B	60	B	70	C

PREGUNTAS DE RESERVA

1	2	3	4	5
C	D	C	A	A

TERCERO.- CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO Y PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS /AS ASPIRANTES:

Una vez finalizada la revisión de las reclamaciones y resueltas las mismas, este Tribunal Calificador procedió a la corrección del primer ejercicio, resultando las puntuaciones que a continuación se detallan:

NÚMERO SOBRE	PREGUNTAS CORRECTAS	PREGUNTAS ERRÓNEAS	PREGUNTAS EN BLANCO	PUNTOS OBTENIDOS
1	26	44	0	1,62
2	31	38	1	2,62
3	47	14	9	6,04
4	38	8	24	5,04
5	21	35	14	1,33
6	42	18	10	5,14
7	35	31	4	3,52
8	40	14	16	5,04
9	37	22	11	4,23
10	34	35	1	3,19
11	60	5	5	8,33
12	28	16	26	3,23

CUARTO.- APERTURA DE SOBRES PEQUEÑOS, PUNTUACIONES OTORGADAS Y ASPIRANTES DECLARADOS COMO APTO/A O NO APTO/A:

Llegadas las 10:30 horas, se procede a la apertura pública de sobres pequeños para la identificación de los ejercicios, asistiendo el aspirante don A.A.N. con DNI 06.234.227-P y el aspirante don R.B.C. con DNI 05.693.901-K, otorgándose las puntuaciones que a continuación se detallan y declarando a los/as aspirantes APTOS/AS y NO APTOS/AS:

NÚMERO SOBRE	PUNTOS OBTENIDOS	ASPIRANTE D.N.I.	ASPIRANTE DECLARADO/A
1	1,62	05.680.165-Q	No Apta
2	2,62	05.668.266-P	No Apta
3	6,04	06.234.227-P	Apto
4	5,04	05.685.722-F	Apto
5	1,33	05.737.028-T	No Apto
6	5,14	05.693.901-K	Apto
7	3,52	05.708.390-C	No Apta
8	5,04	71.224.512-K	Apta
9	4,23	52.136.794-A	No Apta
10	3,19	05.931.654-T	No Apta
11	8,33	05.683.860-P	Apta
12	3,23	05.672.059-Y	No Apta

QUINTO.- PRÓXIMA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

Este Tribunal Calificador, se reunirá el próximo VIERNES día 16/07/2021 a las 08:00 horas para redactar el segundo ejercicio del proceso selectivo, para su posterior realización.

SEXTO.- RECORDATORIO DE LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL SEGUNDO EJERCICIO.

Se recuerda a los/as aspirantes que han superado el primer ejercicio (aspirantes APTOS/AS que hayan obtenido un mínimo de 5 puntos, según lo establecido en la base octava de la convocatoria), que la convocatoria para la realización del **SEGUNDO EJERCICIO** tendrá lugar el próximo **VIERNES día 16 de JULIO de 2.021 a las 09:30 horas en la Sede del IMPEFE**, sito en Plaza Escultor Joaquín García Donaire número 2 de Ciudad Real, debiendo de ir los/as aspirantes provistos/as del D.N.I. y mascarilla.

En este ejercicio se valorará la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones, según lo establecido en la base séptima de la convocatoria.

SÉPTIMO.- PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO:

Por último, este Tribunal Calificador acordó publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios y en la página web del IMPEFE, para general conocimiento de los interesados.

**En Ciudad Real, a 14 de JULIO de 2021.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,**

